

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaralto**

Núm. 901/2024

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 12 de marzo de 2024, ha procedido a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2024, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días

desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

Si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones ni alegaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaralto, a 12 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Celia Valverde González.